

Aviso de la San Francisco Fair Chance Ordinance

Aviso para solicitantes y para publicación sobre la FCO de San Francisco — política "ban-the-box", reconsideración de siete días y contactos de fiscalización.

{Nombre del Empleador} está sujeto a la San Francisco Fair Chance Ordinance. Este aviso debe ser entregado a los solicitantes y publicado en un lugar donde los empleados puedan leerlo con facilidad. Los empleadores con 5 o más empleados a nivel mundial y todos los contratistas de la Ciudad deben cumplir con esta ordenanza.

- La Empresa no preguntará sobre arrestos o condenas en una solicitud de empleo.
- La Empresa no realizará una verificación de antecedentes ni preguntará sobre antecedentes penales hasta después de haber hecho una oferta condicional de empleo.
- La Empresa solo considerará las condenas que estén directamente relacionadas con las responsabilidades del puesto, y nunca considerará siete categorías de arrestos o condenas, incluyendo condenas con más de siete años de antigüedad. Consulte www.sfgov.org/olse/fco.
- Antes de rechazar a un solicitante con base en una verificación de antecedentes, la Empresa notificará al solicitante, le proporcionará una copia de la verificación de antecedentes, le dará al solicitante siete días para responder y reconsiderará su decisión con base en cualquier evidencia que el solicitante proporcione.

Dónde obtener ayuda

San Francisco Office of Labor Standards Enforcement · (415) 554-5192 · www.sfgov.org/olse.

**Firma del solicitante
(acuse de recibo)**

**Nombre en letra de
molde**

Fecha
